



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 27 AGO 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La presentación efectuada por la Universidad Juan Agustín Maza, mediante la cual solicita auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA), a las III Jornadas Internacionales de Investigación, Ciencia y Universidad, y a la XII Jornada Institucional de Investigación; a realizarse en la ciudad de Mendoza, Argentina, entre el 19 y 23 de octubre de 2020, actuaciones obrantes en Expte. N° 026/2020 F.C.S.

Que estas Jornadas componen una actividad científica de gran trascendencia institucional de la UMAZA y convocarán a reconocidos investigadores nacionales y del extranjero en el campo de las Ciencias Ambientales, Agroindustrias de la Tierra, Ciencias de la Salud Humana, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias Veterinarias, de la Gestión Científica y Educativa.

Que este año, por primera vez, se desarrollarán en modalidad virtual, y prevé la realización de conferencias, mesas de diálogo, simposios, seminarios, foros, diálogo con expertos y presentación de trabajos científicos en sesiones de e-Posters y de comunicaciones orales.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNCA, como institución formadora de recursos humanos en salud, estima pertinente dar curso favorable a lo solicitado.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención Secretaría Académica y Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad.

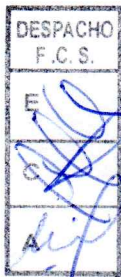
Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** Auspicio con declaración de Interés Académico a las III Jornadas Internacionales de Investigación, Ciencia y Universidad y a la XII Jornada Institucional de Investigación, modalidad virtual, de la Universidad Juan Agustín Maza, de la ciudad de Mendoza, Argentina, entre el 19 y 23 de octubre de 2020, conforme a lo expresado en el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -



**ES COPIA FIEL**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA